

**ZACACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
ASUNTO: Convocatoria a la octava sesión de la
Comisión Edilicia de Justicia
Oficio 08/2022

Regidores vocales de la Comisión de Justicia:

Arq. Renato Avalos Vázquez-vocal

Lic. Mayra Rubio Rodríguez- vocal

Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacacoalco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, convoco a ustedes a la séptima sesión el día 22 veintidós de Agosto a las 08:00 ocho horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, domicilio de Leandro Valle número 13, bajo el siguiente:

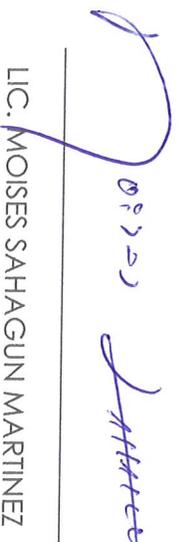
Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Estudio del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

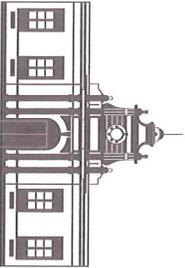
ATENTAMENTE

A LOS 17 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"


LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ
SINDICATURA

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

C.c.p. Archivo



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Octava Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL
RENATO AVALOS VAZQUEZ – VOCAL

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO 2022.

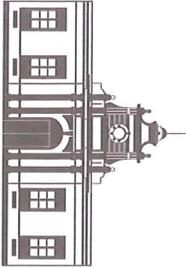
Siendo las 08:17 horas del día 22 veintidós de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el Despacho de Sindicatura ubicado en Palacio Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacacoalco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la reunión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

_____ ORDEN DEL DÍA: _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Estudio del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y le agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el



**ZACUALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2022

Artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. _____

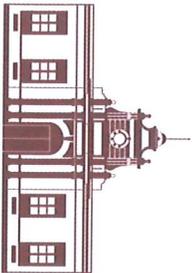
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____

3. Estudio del Proyecto del Reglamento de Justicia Cívica; En cuanto a este punto del orden del día, el Presidente de la Comisión hizo sabedores que al análisis, se considera que es de suma importancia la creación del presente reglamento, razón por la que se propone el estudio del presente proyecto armonizado a la Ley en vigor, al que se propone se denomine **REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE ZACUALCO DE TORRES, JALISCO**, bajo este contexto la Comisión Edilicia, consideramos pertinente sumarnos al ejercicio legislativo que se plantea manifestando y abonando a la exposición de motivos de la propuesta original; por lo que nos permitimos sumarnos a la forma legal y jurídicamente contenida en el espíritu de la iniciativa que ahora se resuelve a través de los siguientes criterios y razonamientos:

a) La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37 dispone que los Ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, la de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ley estatal en la materia que establece las bases generales de la administración pública municipal.

b) Es labor fundamental de las Administraciones Municipales, revisar y actualizar los Ordenamientos Jurídicos, con miras a lograr la congruencia que la legislación debe conservar en sus tres niveles de gobierno; y por la otra, estar a la par con los cambios derivados del proceso de evolución natural de la sociedad.

Es de suma importancia para quienes emitimos el presente dictamen, que el Municipio cuente con un ordenamiento que sea una herramienta administrativa que describa claramente los



**ZACCOLCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

procedimientos para poder contar con un ordenamiento jurídico capaz de reglamentar la operación de la Justicia Cívica en el municipio que brinde certeza jurídica.

4. Asuntos varios: No se abordó ningún tema. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 9:05 nueve horas con cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____

Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, celebrada el día 29 de Julio del año 2022 dos mil veintidós, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Palacio Municipal de Zacacolco de Torres, Jalisco; la cual consta de 03 tres hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia:

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE		FIRMA	
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL	FIRMA		
RENATO AVALOS VAZQUEZ VOCAL	FIRMA	